

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>
SOLICITUD PERMISO DE DERRIBO DE ÁRBOLES				
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula: DEDS/07	
CUANDO UN ÁRBOL CORRE EL RIESGO DE CAERSE POR SUS CARACTERÍSTICAS NATURALES, A BIEN SEA UN OBSTACULO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA OBRA				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTS. 3.14., 3.67, 3.68, 3.97, DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO - NORMAS TÉCNICAS ESTATALES: - NTEA 018-SeMAGEM-DS-2017 Y NTEA 019-SeMAGEM-DS-2017 - ART. 140 DEL BANDO MUNICIPAL DE LERMA - ARTS. 29,30,31,32,33 DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE			
DOCUMENTO A OBTENER:	PERMISO DE DERRIBO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	30 DÍAS	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	ecología@lerma.gob.mx	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL ÁRBOL CAUSE UN RIESGO FÍSICO O MATERIAL, O POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE REALIZA INSPECCIÓN PARA DETERMINAR SI ES FACTIBLE O NO EL DERRIBO DEL ÁRBOL			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- SOLICITUD DIRIGIDA AL TITULAR DEL DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE, ESPECIFICANDO: CANTIDAD Y ESPECIE, MOTIVO DEL DERRIBO, CROQUIS Y UBICACIÓN DEL O LOS ÁRBOLES	SI		ARTS. 3.14, 3.67, 3.68, 3.97, DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO - NORMAS TÉCNICAS ESTATALES: NTEA 018-SeMAGEM-DS-2017 Y NTEA 019-SeMAGEM-DS-2017 - ART. 140 DEL BANDO MUNICIPAL DE LERMA - ARTS. 29,30,31,32,33 DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE UTILIDAD: REALIZAR CORRECTAMENTE LAS LABORES Y APLICAR LAS NORMAS JURIDICAS AL MOMENTO DEL DERRIBO DESTINO: CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO	
2.-ACREDITAR LA PROPIEDAD Y CREDENCIAL DE ELECTOR	NO			
3.-EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	SI			
4-PAGO CORRESPONDIENTE	NO	0		
5.-DONACIÓN DE 10 ÁRBOLES/ÁRBOL, PARA REFORESTACION	NO			
6.- CONTRATAR PERSONAL AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO	0			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- SOLICITUD DIRIGIDA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE, ESPECIFICANDO: CANTIDAD Y ESPECIE, MOTIVO DEL DERRIBO, CROQUIS Y UBICACIÓN DEL O LOS ÁRBOLES	SI		- ARTS. 3.14, 3.67, 3.68, 3.97, DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO - NORMAS TÉCNICAS ESTATALES: NTEA 018-SeMAGEM-DS-2017 Y NTEA 019-SeMAGEM-DS-2017 - ART. 140 DEL BANDO MUNICIPAL DE LERMA - ARTS. 29,30,31,32,33 DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE UTILIDAD:	
2.-ACREDITAR PROPIEDAD Y CREDENCIAL DE ELECTOR	NO			
3.-EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	SI			
4.-PAGO CORRESPONDIENTE	NO	0		

5.- DONACIÓN DE 20 ÁRBOLES/ÁRBOL DERRIBADO, PARA REFORESTACION				REALIZAR CORRECTAMENTE LAS LABORES Y APLICAR LAS NORMAS JURIDICAS AL MOMENTO DEL DERRIBO				
6.- CONTRATAR PERSONAL AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO				DESTINO: CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.- SOLICITUD DIRIGIDA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE, ESPECIFICANDO: CANTIDAD Y ESPECIE, MOTIVO DEL DERRIBO, CROQUIS Y UBICACIÓN DE LOS ÁRBOLES		SI	1	- ARTS. 3.14, 3.67, 3.68, 3.97, DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO - NORMAS OFICIALES: NTEA 018-SeMAGEM-DS-2017 Y NTEA 019-SeMAGEM-DS-2017 - ART. 140 DEL BANDO MUNICIPAL DE LERMA - ARTS. 29,30,31,32,33 DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE UTILIDAD: REALIZAR CORRECTAMENTE LAS LABORES Y APLICAR LAS NORMAS JURIDICAS AL MOMENTO DEL DERRIBO DESTINO: CONTAR CON LA AUTORIZACION DEL DERRIBO				
2.-ACREDITAR PROPIEDAD Y CREDENCIAL DE ELECTOR		NO	1					
3.-EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS		SI	1					
4.-PAGO CORRESPONDIENTE		NO	1					
5.- DONACIÓN DE 10 ÁRBOLES/ÁRBOL DERRIBADO, PARA REFORESTACIÓN		0	0					
6.- CONTRATAR PERSONAL AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		REALIZAR SOLICITUD YA SEÁ EN FORMA PRESENCIAL O A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO ANEXANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 DÍAS DESPUES DE REALIZADA LA INSPECCIÓN						
COSTO:		PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS \$ 4,025.00	Fundamento Jurídico ART. 94 DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE					
		PERSONAS FÍSICAS \$ 605.00 A 1,997.00						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE LERMA						
OTRAS ALTERNATIVAS:		CHEQUE CERTIFICADO DE CAJA, TRANSPARENCIA BANCARIA						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		GESTIÓN A TRAVES DE LA VENTANILLA DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y CORREO ELECTRONICO						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE				DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LAE. CESAR RICARDO ORTEGA ORTEGA					
DOMICILIO:		CALL E: REOLIN VAREJON			NO. INT. Y EXT.:		YA SEAT
COLONIA:		CENTRO		MUNICIPIO:		LERMA	
C.P.:		52000		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 09:00 – 18:00 HORAS			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
72		27063140		1113		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO: ecologia@lerma.gob.mx							

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	PUEDO REALIZAR EL DERIBO EN FORMA PERSONAL
RESPUESTA:	NO LO TIENE QUE REALIZAR UNA PERSONA CERTIFICADA POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO
PREGUNTA FRECUENTE 2:	QUE MEDIDAS DEBO DE IMPLEMENTAR PARA EL DERRIBO
RESPUESTA:	LAS SEÑALADAS EN LA NORMA TECNICA ESTATAL NTEA 018-SeMAGEM-DS-2017
PREGUNTA FRECUENTE 3:	QUE TIEMPO TIENE DE VIGENCIA EL PERMISO DE DERRIBO
RESPUESTA:	TREINTA DÍAS

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:  LIC. JOSÉ DANIEL HERNÁNDEZ MONTES NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  LIC. CESAR RICARDO ORTEGA ORTEGA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/03/2024.
---	--	--

